



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 33/2020-CJGL
Ref.: MPSB/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana miércoles, día 5 de agosto de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **5 DE AGOSTO DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el 28 de julio de 2020, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

2.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **168.260,95 euros**.

2.2.- Propuesta para **desestimar el reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas y otros documentos, por un importe total de **15.380,82 euros**.

2.3.- Propuesta para **reconocer la obligación del cuarto trimestre del año 2019, de octubre a diciembre de 2019** del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la **Asamblea de la Cruz Roja de Mogán, por un importe de 24.909,74 euros**.

TERCERO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

3.1.- Propuesta para declarar conforme a derecho y tomar conocimiento de la subcontratación de parte del contrato de la obra **"APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN ARGUINEGUÍN, T.M. MOGÁN"**; adjudicada a la entidad **PROYECON GALICIA, S.A.**, en relación a la subcontratación con **JUAN RODRÍGUEZ SANTANA, expediente 16-OBR-43**.

CUARTO.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.1.- Propuesta para adoptar acuerdo favorable a la **distribución realizada por la FECAM y por la que acuerda conceder a este Ayuntamiento cantidad de 28.896,00 euros**, con destino a atender **situaciones de necesidad familiar**, para sufragar gastos relacionados con la vuelta a la escuela del curso escolar 2020-2021, autorizar a la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento a **suscribir la solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración** entre la Federación Canaria de Municipios



v006754aa25040e19007e438cd080a1fD

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	04/08/2020 10:39
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaría General Accidental	04/08/2020 10:42

(FECAM), la Fundación Bancaria CAJACANARIAS y la Fundación Bancaria CAIXA D'Estalvis I Pensions de Barcelona, La Caixa, para el desarrollo de un Plan de Ayudas a la escolarización, destinado a las **Familias afectadas por la crisis del COVID – 19**.

4.2.- Propuesta para la aprobación de las Bases del Programa Ayuda de Material Escolar para este año 2020, así como autorización a la Alcaldesa – Presidenta de este Ayuntamiento para la firma de la **Carta de Adhesión del Programa de Material Escolar 2020 con la Fundación La Caja de Canarias**, entidad que otorga 27 ayudas con un valor de 100,00 euros para cada una de las familias necesitadas del municipio, **por un importe total de 2.700,00 euros**.

QUINTO.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

5.1.- Propuesta para considerar como adjudicatario del “**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA DESTINARLO A TALLER MUNICIPAL, ALMACÉN DE MATERIALES Y MAQUINARIA, ENTRE OTROS**”, mediante concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la entidad **PUERTO RICO, S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe incluido I.G.I.C. de 1,13 €/m2 de superficie útil, ofertándose un total de metros cuadrados de superficie útil por importe de 1.516,09 euros mensuales, **expediente 791/2020**.

5.2.- Propuesta para adjudicar el contrato de ejecución de la obra “**ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN**” (LOTE 1), Y “**ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN**” (LOTE 2), tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, a la entidad PETRECAN, S.L., **expediente 19-OBR-64/20-OBR-03**.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

6.1.- Propuesta para **declarar extinguido el título de uso** del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Miguel Marrero Rodríguez nº 69, Arguineguín, usado por la **Asociación de Vecinos Las Lomas de Arguineguín** como banco de alimentos, **expediente 1966/2020**.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
MARIA DEL PILAR SANCHEZ
BORDON
(s/Decreto nº 2648/2020, de 3 de agosto)



V006754aa25040e9007e438cd080a1fD

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	04/08/2020 10:39
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	04/08/2020 10:42